REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por KENDAL KOWALSKI TAMAYO VANEGAS en contra de CONDUCCIONES PALENQUE ROBLEDAL S.A, se requiere a la parte demandante para que de cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 20 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 103, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 21 de JUNIO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f511cddd723e4ebd2d4035f871787b8ad89a12a558f079e3c74350bd64d178b**
Documento generado en 17/06/2022 04:39:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica